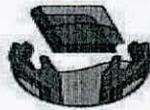




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte.nº 75.657-2.019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 AGO 2019**

VISTO la necesidad de cubrir funciones administrativas en la Facultad de Filosofía y Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por ello se ha propuesto a la Señora Daniela DUMIT, DNI nº 34.067.827;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Señora Daniela DUMIT, DNI nº 34.067.827, para desempeñar funciones administrativas en la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1267 2019**

frf

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.